



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR MARÍA ROMELIA ASCENCIO DE ORTEGA Y OTROS CONTRA SALUD TOTAL E.P.S Y OTROS RADICACIÓN No.2018-00143-00.-

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué Tolima, en fallo del 18 de noviembre de 2021, que REVOCÓ la sentencia de fecha 29 de octubre de 2020 proferida por este Juzgado.

Por consiguiente, ejecutoriado el presente auto, por Secretaría elabórese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Código de verificación: **805c1e3e92d04caa1484fc7dce19dfbc41db9ddd51eda4d7e8e840a587cb6f6e**

Documento generado en 02/12/2021 07:21:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>